Outlook

RE: Recordatorio de envío de actas de reunión y orientaciones generales para la Implementación de la Política Pública Indígena CONPES 37 con el capítulo Muisca.

Desde Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Mar 19/11/2024 10:59 AM

Para José Segundo Quinche Pérez <jose.quinche@scrd.gov.co>; Maria Carmen Chindoy Chindoy <maria.chindoy@gobiernobogota.gov.co>

CC Valeria Tatiana Gomez Tovar <valeria.tovar@gobiernobogota.gov.co>; Edna Riveros <edna.riveros@idpc.gov.co>; Grupos Étnicos IDARTES <carmensusana.tapia@idartes.gov.co>; Ruth Maritza Silva Prieto <ruth.silva@idrd.gov.co>; Carlos Arturo Arenas Duran <carlos.arenas@idrd.gov.co>; Oneida Florez Peña <oflorez@fuga.gov.co>; Jorge Hernando Caceres Cruz <jcaceres@ofb.gov.co>; Erley Florez Barrios <eflorez@ofb.gov.co>; Felipe Duarte Alvarez <julian.duarte@scrd.gov.co>; Mario Arturo Suarez Mendoza <mario.suarez@scrd.gov.co>; Andres Felipe Jara Moreno <andres.jara@scrd.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

Evidencia N°2.pdf; Evidencia N°1.pdf; 20240826-20240827-20240919-20240920 Acta Vortechía de Concertación Artículo 202 Acuerdo 927 de 2024 Cultura.pdf; 20092024 Matriz de Vortako y Vortechía Artículo 201, 202 y 268 Acuerdo 927 de 2024 Sector Cultura.xlsx;

Cordial Saludo al Estimado Equipo del Sector

Desde el equipo Gitano y para el caso específico de las sesiones de concertación de **Vortechía** es importante realizar las siguientes aclaraciones y revisar los adjuntos a fin de facilitar el entendimiento y la solicitud que realiza la Subdirectora Carmen:

1. El principal insumo metodológico es la matriz de vortechía la cual ya había sido remitida al sector como se puede verificar en las evidencias N°1 y 2
2. El acta de las sesiones de concertación del Pueblo Rrom la realiza la suscrita SAIR, estamos adjuntándola para su conocimiento y fines pertinentes.
3. Adjuntamos nuevamente la matriz de Vortechía ya que es parte integral del acta.

Desde el equipo Gitano estaremos atentos a sus dudas y requerimientos para el cumplimiento del Plan de Acción del CONPES N°40.

Cordialmente,

Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda
Profesional Especializado - Contratista
Apoyo a la Coordinación, seguimiento e Implementación del CONPES 40 Rrom de Bogotá
Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom
Secretaría Distrital de Gobierno

De: José Segundo Quinche Pérez <jose.quinche@scrd.gov.co>
Enviado: lunes, 18 de noviembre de 2024 2:43 p. m.
Para: Maria Carmen Chindoy Chindoy <maria.chindoy@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>; Valeria Tatiana Gomez Tovar <valeria.tovar@gobiernobogota.gov.co>; Edna Riveros <edna.riveros@idpc.gov.co>; Grupos Étnicos IDARTES <carmensusana.tapia@idartes.gov.co>; Ruth Maritza Silva Prieto <ruth.silva@idrd.gov.co>; Carlos Arturo Arenas Duran <carlos.arenas@idrd.gov.co>; Oneida Florez Peña <oflorez@fuga.gov.co>; Jorge Hernando Caceres Cruz <jcaceres@ofb.gov.co>; Erley Florez Barrios <eflorez@ofb.gov.co>; Felipe Duarte Alvarez <julian.duarte@scrd.gov.co>; Mario Arturo Suarez Mendoza <mario.suarez@scrd.gov.co>; Andres Felipe Jara Moreno <andres.jara@scrd.gov.co>

Asunto: Re: Recordatorio de envío de actas de reunión y orientaciones generales para la Implementación de la Política Pública Indígena CONPES 37 con el capítulo Muisca.

Estimada Carmen, cordial saludo,

Teniendo en cuenta, que hasta ahora nos comunican que tenemos habilitado el audio de procedimientos de alineamiento de política rrom, y por consiguiente la realización del acta, solicitamos amablemente un plazo no menor a 15 días hábiles para la reconstrucción de la misma por parte del sector luego de pasado 2 meses aproximadamente de haberse llevado a cabo este espacio.

Por lo anterior, quedamos atentos a cualquier otra inquietud,
Muchas gracias,

Fraternalmente.

JOSÉ S. QUINCHE
PROFESIONAL GRUPOS ÉTNICOS
Dirección de Asuntos Locales y Participación
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50
jose.quinche@scrd.gov.co

El lun, 18 nov 2024 a las 14:21, Valeria Tatiana Gomez Tovar (<valeria.tovar@gobiernobogota.gov.co>) escribió:

> Buenas Tardes,
>
> Dando alcance al correo anterior se habilita temporalmente las grabaciones y acta para su descarga Vortechía de Concertación Rrom Artículo 202 Acuerdo 927 de 2024 - Sector Cultura :
>
> https://drive.google.com/drive/folders/1HiUDY5B4XT8Ghi9CvROp20q09Ic9Xdb0?usp=sharing
>
> Cordialmente,
>
> ***Valeria Tatiana Gomez Tovar***
> ***Referente Rrom Apoyo Técnico seguimiento e Implementación del CONPES 40 Rrom de Bogotá***
> **Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom**
> ***Secretaría Distrital de Gobierno***
>
> ---
>
> **De:** Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>
> **Enviado:** viernes, 15 de noviembre de 2024 19:47
> **Para:** Maria Carmen Chindoy Chindoy <maria.chindoy@gobiernobogota.gov.co>; Valeria Tatiana Gomez Tovar <valeria.tovar@gobiernobogota.gov.co>
> **Asunto:** RE: Recordatorio de envío de actas de reunión y orientaciones generales para la Implementación de la Política Pública Indígena CONPES 37 con el capítulo Muisca.
>
> Atento Saludo Subdirectora
>
> Al sector ya se le había remitido la matriz de vortechía, evidentemente el acta se pide 15 días hábiles posterior al cierre de Vortechía, entonces en un momento @Valeria Tatiana

Gomez Tovar creará un link ya que las grabaciones pesan demasiado y no sabemos si es viable cargarlo en un link, estaremos copiando la respuesta al requerimiento.

Cordialmente,

Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda
Profesional Especializado - Contratista
Apoyo a la Coordinación, seguimiento e Implementación del CONPES 40 Rrom de Bogotá
Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom
Secretaría Distrital de Gobierno

De: Maria Carmen Chindoy Chindoy <maria.chindoy@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de noviembre de 2024 9:03 p. m.
Para: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RV: Recordatorio de envío de actas de reunión y orientaciones generales para la Implementación de la Política Pública Indígena CONPES 37 con el capítulo Muisca.

PSI

Cordialmente;

MARIA CARMEN CHINDOY CHINDOY
Subdirectora de Asuntos Indígenas y Rrom
Secretaría Distrital de Gobierno

De: José Segundo Quinche Pérez <jose.quinche@scrd.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de noviembre de 2024 17:41
Para: Maria Carmen Chindoy Chindoy <maria.chindoy@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Grupos Étnicos IDARTES <carmensusana.tapia@idartes.gov.co>; Ruth Maritza Silva Prieto <ruth.silva@idrd.gov.co>; Edna Riveros <edna.riveros@idpc.gov.co>; Carlos Arturo Arenas Duran <carlos.arenas@idrd.gov.co>; Jorge Hernando Caceres Cruz <jcaceres@ofb.gov.co>; Oneida Florez Peña <oflorez@fuga.gov.co>; Erley Florez Barrios <eflorez@ofb.gov.co>; Gisela Cecilia Ricardo Vásquez <gricardo@fuga.gov.co>
Asunto: Re: Recordatorio de envío de actas de reunión y orientaciones generales para la Implementación de la Política Pública Indígena CONPES 37 con el capítulo Muisca.

Estimada Carmen, cordial saludo,

Amablemente, desde la SCRD solicitamos claridades frente a la entrega de las actas relacionadas con los procesos de alineamiento de los CONPES No 37 de pueblos indígenas y CONPES No. 40 del pueblo rrom, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. Que en la sesión convocada de pueblos indígenas, el representante presente por la DAE estaba realizando la toma del acta.
2. Frente a las sesiones virtuales llevadas a cabo en Vortechía, las mismas fueron grabadas desde la DAE sin que estas nos fueran compartidas, por lo cual, el sector asume que el diligenciamiento del acta se encuentra a cargo de ustedes. En este sentido, desde el IDCP se solicitó el acta a ustedes y le fue indicado que no tenía aún fecha definida para su entrega.

Por lo anterior, agradecemos una pronta respuesta a estas inquietudes,

Muchas gracias,
Un abrazo.

JOSÉ S. QUINCHE
PROFESIONAL GRUPOS ÉTNICOS
Dirección de Asuntos Locales y Participación
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50
jose.quinche@scrd.gov.co

El jue, 14 nov 2024 a las 16:17, Maria Carmen Chindoy Chindoy (<maria.chindoy@gobiernobogota.gov.co>) escribió:

Estimados/as representantes de las entidades del Distrito.

La Secretaría Distrital de Gobierno y la Personería de Bogotá les recuerdan la importancia de remitir las actas de las concertaciones realizadas para la implementación de la Política Pública Indígena CONPES 37, tanto de los espacios implementados con el consultivo, cómo las relacionadas con el capitulo diferencial Muisca. Esta documentación es crucial para garantizar la transparencia y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Recuerden tener en cuenta estos puntos:

1. Enviar actas detalladas de las concertaciones realizadas.
2. Extender invitaciones a la Secretaría Distrital de Gobierno y la Personería de Bogotá.
3. Incluir a las comunidades del pueblo Muisca de Bosa y Suba en las concertaciones del espacio consultivo de acuerdo con los lineamientos que anteriormente les fueron remitidos.

Lineamientos de Gobierno:
1. Garantizar la participación activa de las comunidades indígenas y ofrecer información clara sobre el tema presupuestal para asegurar una adecuada concertación.
2. Asegurar la transparencia en la toma de decisiones.
3. Abordar las necesidades y preocupaciones de las comunidades de manera integral y anotarlas en las actas de las mesas técnicas.

Plazo para la Remisión de Documentación
A más tardar, 19 de noviembre del presente año en curso se deben recibir las actas y documentación correspondiente.

Cualquier duda, me pueden llamar o sino con el técnico Mauricio Esguerra: 3044223275, y el correo: jorge.esguerra@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente;

MARIA CARMEN CHINDOY CHINDOY
Subdirectora de Asuntos Indígenas y Rrom
Secretaría Distrital de Gobierno

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Maria Carmen Chindoy Chindoy
SUBDIRECTOR
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Maria Carmen Chindoy Chindoy
SUBDIRECTOR
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Valeria Tatiana Gomez Tovar
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.

